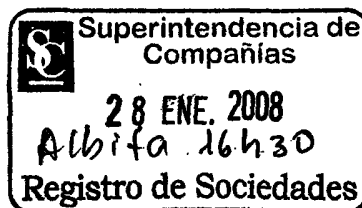


Quito, Enero 28 de 2.008

Escaneado
30-01-08
ams

3003



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

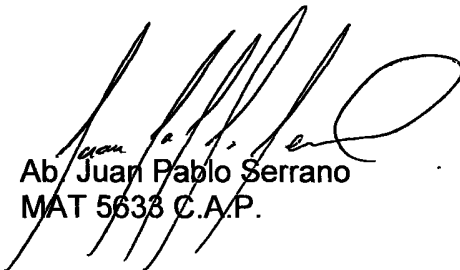
De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la tercera copia certificada de la cesión de participaciones de la compañía AGROEFECTO SUMINISTROS FARMACEUTICOS CIA. LTDA., para que se proceda con el trámite respectivo.

Además solicito una nueva nomina de socios de la compañía.

Atentamente,


Sr. Andrés Castillo Merino
GERENTE GENERAL
AGROEFECTO


Ab Juan Pablo Serrano
MAT 5638 C.A.P.


Ingrid Corio
de Participaciones

2008-01-29





NOTARIA
TERCERA

SCRITURA NÚMERO: OCHO MIL VEINTINUEVE.- (8.029).--

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR. BYRON ALBERTO AMORES CASTRO

SR. JUAN RAMÓN EGAS SUBÍA

SR. PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN

A FAVOR DE:

SR. IGNACIO CASTILLO DAVALOS

SR. CRISTÓBAL ANDRÉS CASTILLO MERINO

SR. JOSÉ LUIS MALESANI SCACCO

CUANTIA INDETERMINADA

DÍ 3A . COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veintitrés (23) de noviembre del dos mil siete, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte; los señores: cónyuges, BYRON ALBERTO AMORES CASTRO y MARÍA JOSÉ POZO NOBOA, de estado civil casados entre si, por los derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada y, por sus propios y personales derechos, los cónyuges JUAN RAMÓN EGAS SUBÍA y DANIELA RIVERA MARURI, de estado civil casados entre si, por los

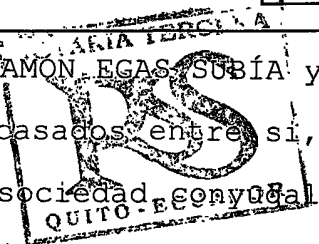
derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada y, por sus propios y personales derechos y los cónyuges PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN y MARÍA GABRIELA CASTILLO MERINO, de estado civil casados entre si, por los derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada y, por sus propios y personales derechos; y por otra, los señores IGNACIO CASTILLO DÁVALOS, de estado civil casado, el señor CRISTÓBAL ANDRÉS CASTILLO MERINO, de estado civil casado, y por último el señor JOSÉ LUIS MALESANI SCACCO, de estado civil casado, quienes comparecen por sus propios derechos y por los que representan de las sociedades conyugales que mantienen formadas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen por una parte; los señores, cónyuges, BYRON ALBERTO AMORES CASTRO y MARÍA JOSÉ POZO NOBOA, de estado civil casados entre si, por los derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada y, por sus propios y



NOTARIA

TERCERA

personales derechos, los cónyuges JUAN RAMÓN EGAS SUBÍA y DANIELA RIVERA MARURI, de estado civil casados entre sí, por los derechos que representan de la sociedad conyugal



que mantienen formada y, por sus propios y personales derechos y los cónyuges PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN y MARÍA GABRIELA CASTILLO MERINO, de estado civil casados entre sí, por los derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada y, por sus propios y personales derechos; y por otra, los señores IGNACIO CASTILLO DÁVALOS, de estado civil casado, el señor CRISTÓBAL ANDRÉS CASTILLO MERINO, de estado civil casado, y por último el señor JOSÉ LUIS MALESANI SCACCO, de estado civil casado, quienes comparecen por los derechos que representan de las sociedades conyugales que mantienen formadas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía Agroefecto Suministros Farmacéuticos se constituyó, mediante escritura pública celebrada el doce de julio del dos mil seis, ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscrita en el registro mercantil el ocho de noviembre del dos mil siete, y los cedentes; el señor BYRON ALBERTO AMORES CASTRO es propietario de ciento veinte participaciones de un dólar cada una; el señor JUAN RAMÓN EGAS SUBÍA es propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; y el señor PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN, es propietario de ciento veinte participaciones de un

dólar cada una. **B)** La Junta Universal de Socios de la Compañía AGROEFECTO SUMINISTROS FARMACÉUTICOS CIA. LTDA., reunida en ésta ciudad de Quito el viernes nueve (9) de noviembre dos mil siete, autorizó las cesiones de participaciones que más adelante se expresan, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta que se acompaña a la presente como habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se llevan a cabo las siguientes cesiones de participación: A) El Cedente, señor BYRON ALBERTO AMORES CASTRO, cede sesenta participaciones a favor del señor IGNACIO CASTILLO DÁVALOS; y sesenta participaciones a favor del señor CRISTÓBAL ANDRÉS CASTILLO MERINO; B) El Cedente, señor JUAN RAMÓN EGAS SUBÍA, cede cuarenta participaciones a favor del señor JOSÉ LUIS MALESANI SCACCO; C) El Cedente, señor PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN, cede cuarenta participaciones a favor del señor JOSÉ LUIS MALESANI.- Por su parte, los cesionarios, aceptan las cesiones anteriormente detalladas, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía AGROEFECTO SUMINISTROS FARMACÉUTICOS CIA. LTDA., queda como sigue:--

SOCIO	PARTIC.	VALOR SUS.	VALOR PAG.	%
Alina Álvarez	120 ✓	USD.120	60	30
Pablo Egas Terán	80 ✓	USD. 80	40	20
Ignacio Castillo	60 ✓	USD. 60	30	15
Andrés Castillo	60 /	USD. 60	30	15
José Luis Malesani	80 ✓	USD. 80	40	20
T O T A L :	400	USD.400	200	100



NOTARIA
TERCERA

CUARTA: ANOTACIONES.- De estas cesiones, se tomarán razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía.

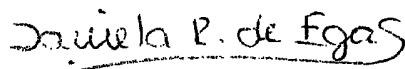
QUITO - ECUADOR

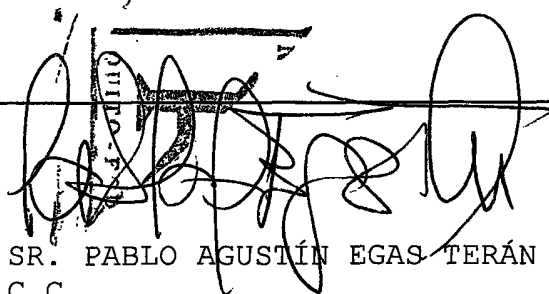
CLAUSULA FINAL.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- (firmado) Abogado Juan Pablo Serrano Cajiao, matrícula cinco mil seiscientos treinta y tres, del Colegio de Abogados de Quito. "HASTA AQUÍ LA MINUTA". Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

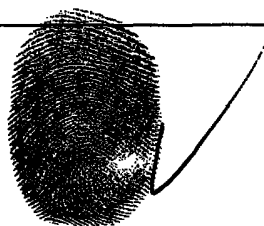

SR. BYRON ALBERTO AMORES
C.C.


SRA. MARÍA JOSE POZO NO
C.C.


SR. JUAN RAMÓN EGAS SUBIA
C.C.


SRA. DANIELA RIVERA MARURI
C.C. 171457036-1


SR. PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN
C.C.

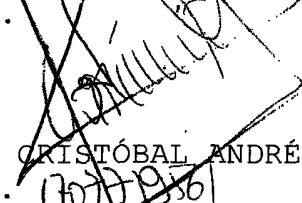


ma Gabriela Castillo
SRA. MARÍA GABRIELA CASTILLO MERINO
C.C.




SR. IGNACIO CASTILLO DÁVALOS
C.C.




SR. CRISTÓBAL ANDRÉS CASTILLO
C.C. 170779561

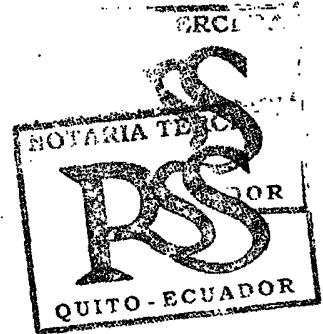


Jose Luis Malesani
SR. JOSÉ LUIS MALESANI SCACCO
C.C. 170688623-9




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA N. 170699713
 AMORES CASTRO BYRON ALBERTO
 01 ENERO 1975
 PICHINCHA QUITO SANTA FEISCA
 001-A 0357 00-13
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975



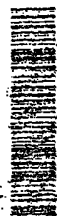
ECUATORIANA***** 7293972322
 CASADO MARIA JOSE PUZO NORON
 SUPERIOR PSICOLOGO INDUSTRIAL
 BYRON ALBERTO AMORES
 FANDY SUSANA CASTRO
 QUITO 31.07.2001
 1112753-00
 FINGERPRINT



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

172 - 0007 1706997135
 NUMERO CEDULA
 AMORES CASTRO BYRON ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CAITON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BEHALCAZAR
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De 3 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 Suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
 Cuius rei gratia doy fé.
 23 NOV 2007

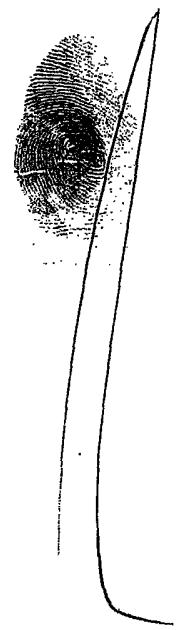


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO

CIUDADANÍA
 POZO NOBOA MARIA JOSE
 PICHINCHA QUITO SANTA CRISTINA
 DE QUITO
 105-4-10133-0133-01
 PICHINCHA QUITO
 FONSECA SUAREZ



ECUATORIANA *****
 CASADO
 SUPERIOR
 MARIO ANIBAL POZO
 MARCIA ELENA NOBOA
 QUITO
 05/05/2015
 REN 0564059



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

140-0287
 NUMERO

1707743926
 CEDULA

POZO NOBOA MARIA JOSE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy té. **23 NOV 2007**
 Quito


DR. ROBERTO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA *****
 NACIONALIDAD
 CASADO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR
 PATRULLA DE
 OSCAR EDMUNDO RIVERA
 EULALIA MAEDALENA MARIUJ
 RIVERA
 25/02/2003
 25/02/2015
 REN 0479809
 FINGERPRINT

Quito 23 NOV 2007



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

77-0291
NUMERO

1714570381
CEDULA

RIVERA MARURI DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICUIPIPI
PROVINCIA

CHAUPICUIPI

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E33431222
 CASADO MARIA GABRIELA CASTILLO MERIN
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 PABLO AGUSTIN EGAS
 FATIMA FLORENCIA TERAN
 QUITO 04/04/2003
 04/04/2015
 REN 0568422
 Fch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 038-0020 0501639348
 NUMERO CEDULA
 EGAS TERAN PABLO AGUSTIN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 MUNICIPIO PARROQUIA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.

23 NOV 2007

Quito



DR. ROBERTO SALVADO SALVADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 170766470-0
 CASTILLO MERINO MARIA GABRIELA
 15 DICIEMBRE 1.976
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PAISCA
 01 060 0011
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 77



ma. gabriel castillo



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

34-0011
 NUMERO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 TUMBACO
 PARROQUIA

1707664006
 CEDULA
 CASTILLO MERINO MARIA GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON
[Signature]

PR PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** VJ333V3122

CASADO	PABLO AGUSTIN ECAS TERRA
SECUNDARIA	ESTUDIANTE
GABRIEL IGNACIO CASTILLO	
SILVIA EILIAN MERINO	
CATAUNGA 12707798	
1270772070	
1371459	

[Signature]



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De 100 foja(s) útiles). sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
 de lo cual doy fe. 23 NOV 2007
 Quito



[Signature]
 R. ROBERTO SUAREZ SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170349582-8
CASTILLO DAVALOS GABRIEL IGNACIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 AGOSTO 1952
REG CIVIL 004- 0202 05998 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** V4444V2244
CASADO SILVIA L MERINO ESPINOZA
SECUNDARIA COMERCIANTE
GABRIEL CASTILLO
ZOILA DAVALOS
QUITO
04/05/2008
REN 1863828
Pch

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

138-0007
NUMERO
CASTILLO DAVALOS GABRIEL IGNACIO
CECULA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De NO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
de lo cual doy fé.
Quito

NOV 2007



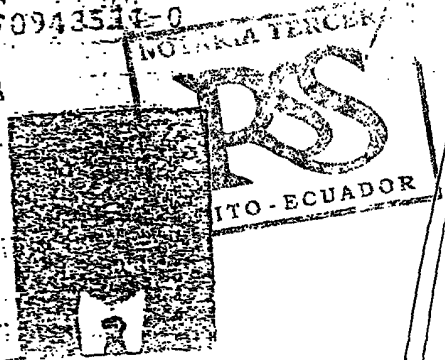
[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERRERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE JUSTICIA
NOTARIA PUBLICA

CITADANIA 170943511-0
TOME CURIA JEAN RAMON
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
21 JULIO 1975

009-0 0136 05863 -H
PICHINCHA/ QUITO
GONZALES CUARELLA 1975

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA *****

8113911222

CASADO
SUPERIOR

DANIELA RIVERA
ESTUDIANTE

MARCO JULIO EGAS

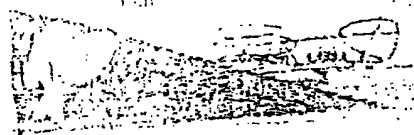
MARIA DE LOS ANGELES SUDIA

ACHINCHI

25/03/2008

25/09/2014

REN 0219838



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE JUSTICIA
NOTARIA PUBLICA

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

23 NOV 2007

Quito



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION CIUDADANIA No. 170771956-1 CASTILLO MERINO CRISTOBAL ANDRES VIGENCIA 1.973 PICHINCHA/QUITO/SANTA CRUZ 13 122 0989 PICHINCHA/QUITO 73		ECUATORIANA 44444444 CASADO ELENA ANATOLIEVNA PESSENKO SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO CASTILLO IGNACIO CASTILLO PICHINCHA/QUITO 29/03/99 29/03/2011 1344555 FINGER DE LA MANO DERECHA
---	--	--

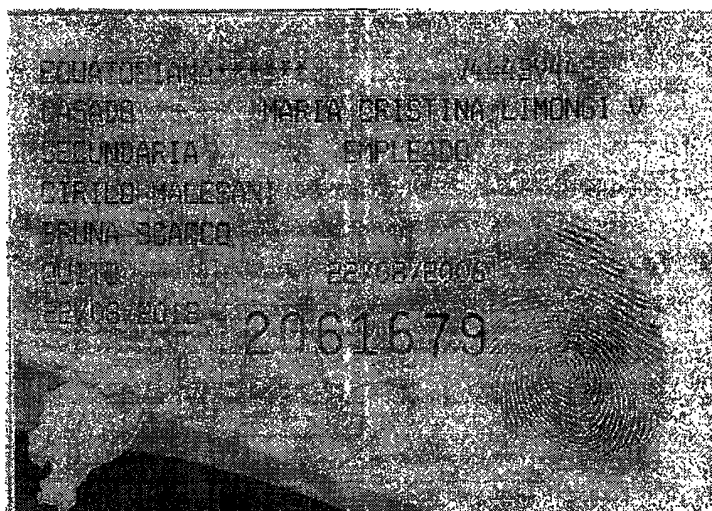
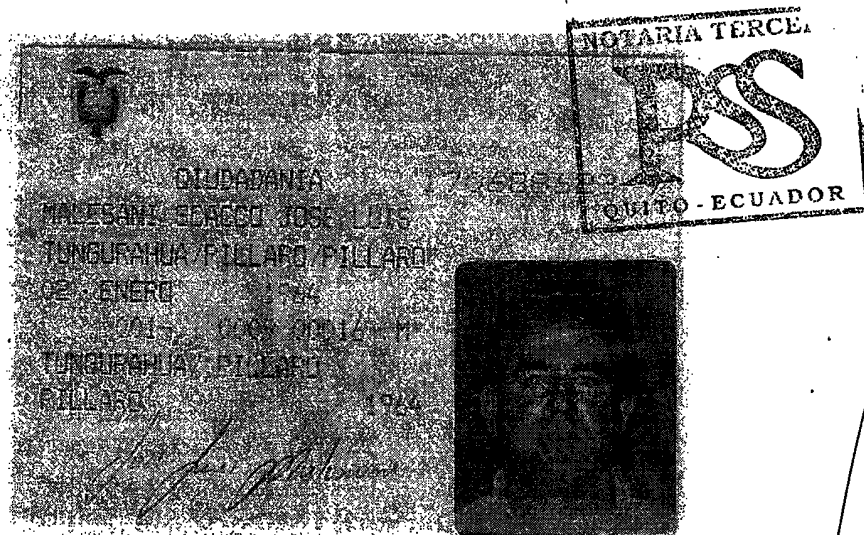
REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007	
011-0065	1707719561
NUMERO	CEDULA
CASTILLO MERINO CRISTOBAL ANDRES	
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
PARUPICRUZ	
PARUPICRUZ	

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito

23 NOV 2007



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé.

Quito 23 NOV 2007

RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

S. 20.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGROEFECTO SUMINISTROS FARMACEUTICOS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de ésta ciudad de Quito, a los 09 días del mes de Noviembre del dos mil siete, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los Socios de la Compañía, que acuerda en constituirse como en efecto se constituye en Junta Universal de Socios de la **COMPAÑÍA AGROEFECTO SUMINISTROS FARMACEUTICOS CIA. LTDA.**

Actúa, autorizado por la Junta, como Presidente de la misma el señor **PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN** y como Secretario Ad-Hoc, el señor **FREDDY ABAD MORENO.**

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIONES	PORCENT AJE
Byron Alberto Amores Castro	120.00	60.00	120.00	30.00
Pablo Agustín Egas Terán	120.00	60.00	120.00	30.00
Alina Álvarez Alzugaray	120.00	60.00	120.00	30.00
Juan Ramón Egas Subía	40	20	40	10.00
TOTALES	400.00	200.00	400.00	100.00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SEÑORES BYRON ALBERTO AMORES CASTRO, PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN Y JUAN RAMÓN EGAS TERÁN A FAVOR DE LOS SEÑORES IGNACIO CASTILLO DÁVALOS, CRISTÓBAL ANDRÉS CASTILLO MERINO Y JOSÉ LUIS MALESANI SCACCO.

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General de Socios, y su Presidente la declara instalada a las 11h00.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

La Junta Universal de Socios de la Compañía **APRUEBA** por unanimidad, la cesión de Participaciones de los socios: A) El Cedente, señor **BYRON ALBERTO AMORES**

CASTRO, cede sesenta participaciones a favor del señor **IGNACIO CASTILLO DÁVALOS**; y sesenta participaciones a favor del señor **CRISTÓBAL ANDRÉS CASTILLO MERINO**; B) El Cedente, señor **JUAN RAMÓN EGAS SUBÍA**, cede cuarenta participaciones a favor del señor **JOSÉ LUIS MALESANI SCACCO**; C) El

AGROEFECTO SUMINISTROS FARMACÉUTICOS CIA. LTDA.

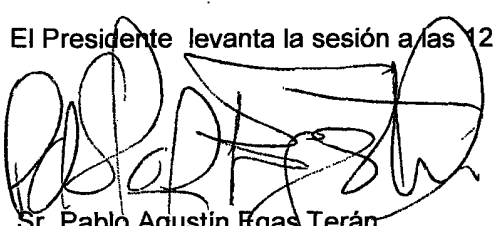
Cedente, señor PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN, cede cuarenta participaciones a favor del señor JOSÉ LUIS MALESANI.- Por su parte, los cesionarios, aceptan las cesiones anteriormente detalladas, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía AGROEFECTO SUMINISTROS FARMACÉUTICOS CIA. LTDA. queda como sigue:

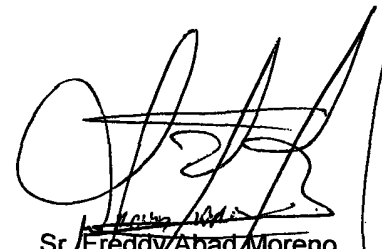
SOCIO	PARTIC.	VALOR SUS.	VALOR PAG.	% JUIC
Alina Álvarez	120	USD.120	60	30
Pablo Egas Terán	80	USD. 80	40	20
Ignacio Castillo	60	USD. 60	30	15
Andrés Castillo	60	USD. 60	30	15
José Luis Malesani	80	USD. 80	40	20
TOTAL:	400	USD.400	200	100

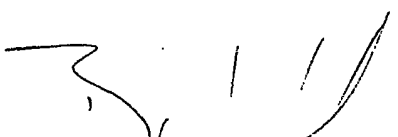
Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma se la hace en los mismos términos.

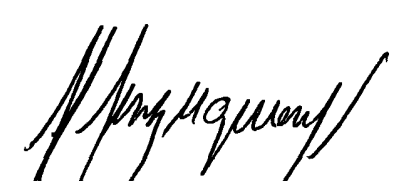
Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

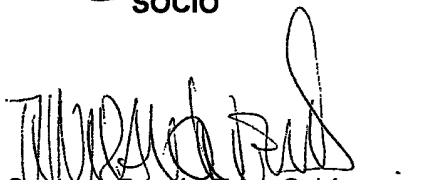
El Presidente levanta la sesión a las 12h00 horas.


Sr. Pablo Agustín Egas Terán
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Freddy Abad Moreno
SECRETARIO AD-HOC


Sr. Byron Alberto Amores Castro
SOCIO

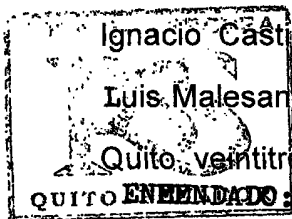

Sra. Alina Álvarez Alzugaray
SOCIO


Sr. Juan Ramón Egas Subía
SOCIO

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por BYRON ALBERTO AMORES CASTRO Y OTROS a favor de IGNACIO CASTILLO DAVALOS Y OTROS, sellada y firmada en Quito veintitrés de noviembre del dos mil siete.—


Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía AGROEFECTO SUMINISTROS FARMACEUTICOS CIA. LTDA., celebrada el doce de julio del dos mil seis, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor Byron Alberto Amores Castro, Juan Ramón Egas Subía, Pablo Agustin Egas Teran a favor de Ignacio Castillo Davalos, Cristóbal Andres Castillo Merino y José Luis Malesani Scacco, en los términos constantes de esta escritura.



Quito, veintitrés de noviembre del dos mil siete.—

QUITO ENEENDADO: LUIS.- VALE.-


Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3279** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de noviembre del dos mil siete, a fs 2922 vta, tomo 138 correspondiente a la compañía **"AGROEFECTO SUMINISTROS FARMACEUTICOS CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de enero del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

